

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

**Seccion Oficial.**

—La GACETA del 13 trae las siguientes disposiciones:

Un real decreto prorrogando hasta 1.º de Junio del año de 1857 los efectos del real decreto de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la Peninsula.

Otro real decreto nombrando a D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de Inglaterra.

Otro real decreto disponiendo que pase a desempeñar la legacion de Turin don Genaro de Souza, actual ministro plenipotenciario en la Sublime-Puerta.

Otro real decreto declarando cesante a don Jose Declarat y Rincon ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil.

Otro real decreto concediendo a la banda de la real orden de damas nobles de Maria Luisa, a doña Cristina Gordon de Prendergast.

Una real orden explicando la manera y forma en que los empresarios de ferro-carriles han de expedir los libramientos y los pagarés de las empresas, admisibles en las aduanas.

**Subasta para el dia 13 de Setiembre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Andrés Heredia, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital a las once de la mañana**

**Corporaciones Civiles.**

**FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.**

**Núm. 123 del inventario.**—Una casa número 1.º calle Albar Rodriguez de esta ciudad, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 500 varas ó sean 349 centiáreas y 44 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, 6 salas, un cuarto, patio, un paso, patio de luces con dos pilas y pozo de medianeria con el huerto núm. 22, cocina, caballeriza y corral: en principal galerias, 5 salas, un cuarto, cocina y pajar: su fachada mira a L.: linda por el N. con la núm. 2 que administra D. Luis Niveduab de Castro, por P. con un huerto núm. 21 calle mayor de San Lorenzo propio de D. Luis Maraver, y al S. con otro núm. 22 en la misma calle de D. Antonio Barrera. Está arrendada a José Gonzalez en 500 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 17463 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 130 del inventario.**—Una casa núm. 3 calle Mayor de Sta. Marina, de esta ciudad, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 269 varas cuadradas ó sean 188 centiáreas y 3 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, patio con pozo y pila, tres salas, un cuarto, cocina y corral: en principal galeria y cuatro salas: su fachada mira a P.: linda por el N. con otra núm. 2 de Beneficencia, a L. con un huerto sin número en la calleja de Cepa de D. Juan Castuera y al S. con citada calleja: está arrendada a Antonio Perula en 500 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 13000 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 133 del inventario.**—Una casa núm. 20 en la calle del Zarco de esta Ciudad, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 329 varas ó sean 229 centiáreas, y 93 decímetros y contiene en piso bajo portal, un patio, galeria, 4 salas, cocina con pozo y pi-

la, caballeriza y corral: en principal galerias y una sala; su fachada mira a P.: linda por S. con un huerto del señor marques de las Escalonias, por L. con el mismo y por el N. con casa núm. 19 de D. Antonio Villanueva: está arrendada a D. Joaquin de Córdoba en 420 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 7360 rs. y tasada en 16356 rs. por cuya cantidad se subasta.

Las tres casas anteriores están gravadas en union de los demas bienes de dicho hospital con diferentes censos a favor de varias obras pias, sujetos y establecimientos cuyos renditos anuales importan 4275 rs. 48 centimos, y poseion de memorias de misas, que se cumplen en la parroquia de la Agerquia por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden a 2542 rs. 53 centimos, debiendo estar los compradores en cuanto a esta afeccion al resultado de la consulta pendiente, en el supuesto de que si han de cumplirse por ellos, se descontará del capital que a cada una corresponde el importe del remate en el plazo que haya lugar; y si el Estado se hace cargo de las mismas, se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad.

**Núm. 198 del inventario.**—Una casa núm. 24 en la calleja de Quintero de esta Ciudad, procedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 345 varas equivalentes a 220 centiáreas y 15 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, galerias, dos cuartos comunicados, dos salas, un patio, cocina y apartado con pozo de medianeria con dicho hospital, lavadero, caballeriza que la cubre el mismo y corral: en principal galerias, tres salas, un cuarto y cocina: su fachada mira a L.: linda por el S. y P. con espresado hospital y por N. con casa núm. 25 en la calle del Conde Gondomar de D. Francisco Duroni: está arrendada a D. Joaquin del Pino y produce 430 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 7740 rs. y tasada en 16589 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada con los demas bienes del mencionado hospital con un censo de 22 rs. anuales a favor de la Capellania fundada por Francisco Lopez Callejas, otro de 29,42 rs. a favor del convento de Sta. Marta y otro de 7,6 rs. a favor de la Parroquia de S. Juan.

**Núm. 56 del inventario.**—Una casa núm. 2 calle bórro del 24 de esta Ciudad, procedente de la obra pia de Francisco Urbano de Leiva, agregada a Beneficencia, formada sobre 660 varas ó sean 461 centiáreas y 26 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio, dos salas, caballeriza, un paso y en él una sala, patio interior con pozo y apartado con dos pilas, galerias, tres salas, un cuarto, cocina y corral: en principal tres salas, dos id. comunicadas, otra sala, un cuarto, y un granero: su fachada mira a L.: linda por el S. con la núm. 4.º de D. José Monino y con la núm. 16 calle de los Moriscos, de D. Manuel Lopez Zapata, y por N. y P. con un huerto sin número de D. Manuel Cobos. Está arrendada a José Gimenez y produce 250 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4500 rs. y tasada en 15847 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun

la ley de 30 de Abril último a los 40 dias de tomada la posesion por el comprador.

**Bienes del Estado.**

**FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.**

**Núm. 1892 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 3 fanegas segun el inventario y de 2 fanegas 10 celemines y 7/8 partes de otro ó sean 4 hectáreas, 77 áreas, 93 centiáreas y un decimetro segun la tasacion: linda por L. y S. con tierras de manchon, y pedregal, del hospital de San Juan de Dios de la misma villa, a P. con olivar de los Sres. Picircelis, y por N. con el arroyo Salado: está arrendada a Ana Pulido en 61 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4372,50 rs. y tasada en 3300 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1849 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio Cruz de los Martirios, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 6 celemines y 3/8 partes de otro ó sean 32 áreas, 52 centiáreas y 48 decímetros con 38 olivos: linda a L. con olivar de Leon Ramirez, al S. con otro de Antonio Bonoso Rey y la vereda de dicho sitio, y al N. con olivos de José Gimenez y José Cabello de Alba: está arrendado a Francisco Carrasco y produce 40 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 900 rs. y tasado en 2044 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1945 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio nombrado Cañada del Corral y camino de San Francisco, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 4 celemines y 1/8 parte de otro ó sean 21 áreas, 4 centiáreas y 55 decímetros: linda por L. con dicho camino, al S. y P. con tierras de D. Enrique Alvear y al N. con otras de Perfecto Casado: está arrendada a dicho Perfecto Casado y produce 21 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 472,50 rs. y tasada en 1137 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1885 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio nombrado Magdalena, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 7 celemines y 3/8 de otro ó sean 37 áreas, 62 centiáreas y 68 decímetros: linda a L. con majuelos de vides de D. Juan Antonio Garcia, a P. con tierras de Geronimo Cabello, al S. con el camino que dicen de San Francisco y al N. con tierras que fueron del convento de Sta. Clara: está arrendada a Miguel Aguilar en 42 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 945 rs. y tasada en 4288 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1918 del inventario.**—Una haza de tierra término de Montilla y sitio de la cerca de San Francisco, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 9 celemines y 3/8 partes de otro ó sean 47 áreas, 83 centiáreas y 6 decímetros: linda a L. y P. con tierra y viña de D. José de Berro, al S. con el camino de Espejo y al N. con olivar y viña de Juan de Zafra: está arrendada a Juan de Aguilar y produce 60 rs. segun el inventario: ha

sido capitalizada en 1350 rs. y tasada en 2009 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1897 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio de la Calzada y Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 4 celemines ó sean 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros: linda por L. con tierra de Antonio Cuesta y otros de Doña María Agustina Mendia, por P. y S. con los caminos que cercan la población y al N. con tierra de D. José Hidalgo: está arrendada á D. Manuel Benitez en 90 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 2025 rs. y tasada en 2041 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1919 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio llano de Guillen, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de una fanega 1/8 parte de un celemin ó sean 61 áreas, 86 centiáreas y 10 decímetros: linda á L. con tierras de la misma procedencia, por P. con la de los herederos de José Morales, al S. con la de D. Miguel Urbano, y al N. con el camino viejo: está arrendada á D. Bernardo Carmona, y produce 118 rs. segun inventario: ha sido capitalizada en 2655 rs. y tasada en 4800 rs. por los que sale á subasta.

**Núm. 1868 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio nombrado de Santa Brigida, procedente del convento de Santa Ana de Montilla, compuesto de 3 celemines segun el inventario y de 5 1/2 ó sean 28 áreas, 6 centiáreas y 6 decímetros segun la tasacion: linda por L. con el camino que dirige á la Magdalena, á P. con el camino que dirige á Duernas, al S. con tierras que pertenecieron al convento de Santa Clara de la misma y al N. con tierras de D. Tomas Navarro: está arrendado al mismo D. Tomas y produce 55 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1237,50 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1869 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio de la Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesto de 2 celemines y 7/8 partes de otro ó sean 14 áreas, 66 centiáreas y 80 decímetros: linda á L. con tierra de la hacienda, á P. con las de Juan Molina, al S. con la de los herederos de D. Agustin Tablada, y al N. con el camino de la Fuente del Pez: no contiene olivos: está arrendado á Diego Gimenez y produce 40 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 900 rs. y tasado en 1050 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1876 del inventario.**—La primera suerte de las dos en que ha sido dividida una haza de tierra, término de Montilla y sitio Cañada del Corral procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de un celemin y 7/8 partes de otro ó sean 9 áreas, 90 centiáreas y 16 decímetros: linda á L. con tierras de Santa Clara de la misma, á P. con tierra calma que se ignora su dueño, al S. con la linde que baja por dicha cañada: y al N. con el camino que se nombra Carreruela: está arrendada con el todo de la finca á D. Manuel Benitez, por lo que se ignora la renta que cada suerte produce: ha sido capitalizada por los 38 rs. que le han graduado los peritos en 855 rs. y tasada en 750 rs. se subasta por la capitalizacion. 855 rs.

**Núm. 1876 del inventario.**—La segunda suerte de la finca anterior, término de Montilla y sitio Cañada del Corral procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de un celemin y 7/8 partes de otro ó sean 9 áreas, 56 centiáreas y 64 decímetros: linda por L. con tierra calma de Antonio Maria Casado, á P. con tierras de los herederos de D. José Coello, al S. con tierras de Rafael Baena, y al N. con a senda que sale de la calle Melgar al Mula tari-

llo: ha sido capitalizada por los 45 rs. que le han graduado los peritos en 1012,50 rs. y tasada en 900 rs.: se subasta por la capitalizacion. 1012,50 rs.

**Núm. 1914 del inventario.** Una haza de tierra, término de Montilla y sitio de la Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de un celemin y tres cuartillos segun el inventario y de dos y cuarta parte de otro ó sean 11 áreas, 47 centiáreas y 93 decímetros segun la tasacion: linda á L. con tierras de la fabrica parroquial de la misma, á P. con mas que fueron del convento de Santa Ana, al S. con el camino que sale de la Calzada para el de San Francisco y senda de la Cañada del Corral, y al N. con el camino nombrado Carreruela: está arrendada á Esteban Gomez en 36 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 810 rs. y tasada en 795 rs. se subasta por la capitalizacion. 810 rs.

**Núm. 2015 del inventario.**—Un tajon de tierra calma, término de Montilla y sitio Cañada del Corral, procedente de la Cofradia de San Miguel y Animas de la misma, compuesta de 2 1/2 celemines ó sean 12 áreas, 75 centiáreas y 48 decímetros: linda á L. con tierras de D. Francisco Solano Perez Rio Negro, á P. con otros de Manuel de Zafra, al S. con las que fueron de Santa Clara de la misma, y al N. con el camino que sale de la calle de San Francisco: está arrendado á Diego Gimenez, y produce 34 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 765 rs. y tasado en 875 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 701 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio camino de S. Francisco, segun el inventario, y cañada del Corral segun la tasacion, procedente de la fabrica Parroquial de la misma, compuesta, segun el inventario, de 5 celemines y de 2/4 de otro, equivalentes á 11 áreas, 47 centiáreas y 93 decímetros segun la tasacion: linda por L. con tierras que correspondieron á la fabrica de Montilla, á P. con otras de Sta. Clara de la misma, al S. con la senda que pasa por el centro de dicha cañada y al N. con el camino que sale de la Calle de S. Francisco: está arrendada á Esteban Gomez en 30 rs. años segun el inventario: ha sido capitalizada en 675 rs. y tasada en 788 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 696 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio cerro de la Horca, procedente de la fabrica Parroquial de la misma, compuesta de 3 celemines, ó sean 15 áreas, 30 centiáreas y 58 decímetros: linda á L. con tierra de D. Antonio Alvear, á P. con el camino de Duernas, al S. con tierra plantada de vides de Juan Antonio Cobos, y al N. con tierra de D. Miguel Navarro: esta arrendada á Mateo de Montes en 22 rs. años segun el inventario: ha sido capitalizada en 495 rs. y tasada en 525 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1968 del inventario.**—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio llano del Rio, procedente del Convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 2 y 1/2 celemines, ó sean 12 áreas 75 centiáreas y 48 decímetros: linda á L. con tierra de D. Rafael Vazquez Arevalo, vecino de Cordoba, á P. con tierra que correspondió á la casa de Maternidad de Montilla, al S. con viña de D. Agustin Aguilar Tablada, y al N. con tierra de la testamentaria de D. Antonio de Padua Perez: está arrendada á Antonio Jurado en 12 rs. años, segun el inventario: ha sido capitalizada en 270 rs. y tasada en 400 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

## Seccion de Noticias.

### NACIONALES.

—El gobernador capitán general de las islas Filipinas participa en 4 de junio último que el orden público continúa sin alteracion en aquellas islas.

—Las músicas de los cuerpos de guarnicion en Barcelona, obsequiaron hace tres ó cuatro noches al jefe superior militar del distrito, dándole una magnífica serenata con motivo del ascenso á teniente general con que S. M. se ha servido agraciarse en premio á sus servicios.

El señor obispo de aquella diócesis ha remitido la cantidad de seis mil reales para aumento de la suscripcion abierta á favor de los heridos.

—En Tarragona fueron puestos en libertad el 6 algunos presos políticos de aquella capital y de Reus. Tambien fueron conducidos en la tarde del mismo dia desde el último ocho presos de Uldemolins, los cuales fueron trasladados á la cárcel. Parece que se les han ocupado algunas armas, y segun nos han informado, la causa de su prision proviene de rencillas y enemidades promovidas por cuestiones de pueblo. La verdad en su lugar.

—El apoderado que ha dejado en Valencia el marqués de Albaida, ha publicado en los periódicos de aquella capital un aviso dirigido á los amigos de dicho señor, disculpándole de no haber podido de pedirse de ellos. Segun se dice en la comunicacion, el 4 se acordó ponerle en libertad, previa la correspondiente orden del capitán general en que se le hacia saber antes de salir de la ciudadela donde se hallaba preso, que podia designar punto de residencia fuera de las provincias de Valencia, Aragon y Madrid. En su consecuencia el marqués eligió el pueblo de Ramales, en la provincia de Santander, y se embarcó á las dos de la tarde del mismo dia en el vapor *Ebro*, acompañado de su hijo y custodiado por un capitán de la Guardia civil.

—La mayor parte de los refugiados españoles, sargentos y soldados, últimamente conducidos á Perpiñan, han pedido y conseguido del gobierno español la autorizacion para volver á su patria. En consecuencia de esto, antes de salir de Perpiñan han prestado juramento de fidelidad y sumision á la Reina Isabel, en manos del con-ul de España.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que, lejos de aumentarse en la corte el número de invadidos del cólera-morbo asiático, va disminuyendo, y aun llega á concebirse la esperanza de su pronta desaparicion.

El domingo por la mañana existian en el hospital general diez y nueve hombres y veinte y seis mujeres. Empero este número de enfermos no debe alarmar á nadie, si se atiende á que la mayor parte son convalecientes, cuyo estado es, como todos saben, de larga duracion en esta enfermedad.

—El 20 emprenderá su viaje á Paris el nuevo embajador señor Serrano y Dominguez.

—El dia 11 salió para Paris el señor marqués de Turgot, embajador del emperador de los franceses cerca de Su Majestad la Reina. Queda de encargado de negocios, durante la ausencia de Mr. Turgot, el conde Commines Guitaud, secretario primero de la embajada.

—Con motivo de las bodas de la infanta y el principe Adalberto, dícese que habrá gran banquete y baile en una de las posesiones campestres de S. M. la Reina.

—El gobierno ha celebrado un largo Consejo de ministros, en el que parece haberse ocupado exclusivamente de la vital cuestion de subsistencias. Segun la *Epoca*, existe el propósito de traer desde luego á los puer-

tos de España, por Santander y Alicante, tienen mil fanegas de trigo; con lo cual, dice nuestro colega que se conseguiría indudablemente que se abriesen nuestros graneros y se abaratase el precio del pan, siguiendo á esta baja la de los demás artículos de primera necesidad.»

El gobierno no debe detenerse ante ningún género de consideraciones á fin de evitar los conflictos á que pudiera dar lugar la cuestión de subsistencias.

Por fin la *Gaceta* de hoy publica un real decreto prorrogando hasta 1.º de junio de 1857 los efectos del de 11 de Julio último para introducir trigos y harinas en la Península.

Estaba mal enterada la *Epoca*.

—Leemos en la *España*.

Un periódico de París dice que en cuanto lo permitan los sucesos políticos, irá nuestra augusta Reina al Ferrol con objeto de tomar los baños de mar, aconsejados por los facultativos de cámara. Nada hemos oído acerca de semejante viage. La salud de S. M. y real familia es buena de todo punto.

—Leemos en un periódico:

«Parece que el general Messina, por razones de su quebrantada salud, piensa salir en breve para Alemania. No falta, sin embargo, quien crea que su viage lleva algun otro objeto político importante. Pocas personas, en efecto, podian ser mas competentes que el digno general Messina para la mision que se le atribuye. Ignoramos lo que en todo esto pueda haber de verdad.»

#### ESTRANGERAS.

—La isla de Sangir, que forma parte del grupo de Molataje ha sido asolada el 2 y 17 de mayo por una erupcion volcanica de gran duracion y violencia. He aqui como refiere el *Courier del Havre* los detalles de este horroroso suceso.

La parte Nord-este de Sangir está formada por los montes Awa, en medio de los cuales se elevan varios picos volcanicos cuya altura es en algunos de 1,300 á 1,400 metros sobre el nivel del mar. La parte occidental del piro mas alto, desciende ácia el mar por una escarpada pendiente hasta la altura del pueblo Kantkar, situado sobre un promontorio de poca elevacion. Las partes septentrionales y meridionales del Awa, forman una serie de praderas muy fértiles donde existen los cultivos mas ricos de la isla, y que pertenecen á los distritos de Kirana, Tandar y Tabakan.

A escepcion de algunos ligeros temblores de tierra, harto frecuentes en Sangir, nada podia hacer sospechar á sus habitantes la espantosa catástrofe que se preparaba.

El dia 2 de mayo entre siete y ocho de la noche dejöse oír un horrisono estruendo acompañado de detonaciones sucesivas, y sin que procediese signo ni fenómeno alguno, estalló de repente una formidable erupcion. Entonces se lanzaron en todas direcciones con irresistible fuerza, torrentes de lava que arrasaban en su abrasadora corriente cuanto se oponia á su paso, haciendo tambien hervir las aguas del mar, cuyas olas parecian retroceder asustadas ante aquellos arroyos de metal fundido. Y entonces, como si la lava no hubiera sido suficiente para completar aquella obra de destruccion que de tan terrible modo comenzaba, produgiéronse numerosos saltos de agua hirviendo que arrasando cuanto encontraban al paso contribuyeron á aumentar los horrores de aquella escena.

Poco despues, el mar pareció hincharse y arrojó sobre las rocas inmensas montañas de espuma.

Durante dos horas, que parecieron siglos, los gritos de terror de la poblacion y los ahullidos

de los animales se confundieron con el fragoroso estrépito de una furiosa tempestad que estalló al mismo tiempo que la erupcion, y en medio de las detonaciones del volcan oíase clara y distintamente el crujir de millares de arboles despedazados ó destruidos por la abrasadora lava y los torrentes de agua hirviendo.

Para aumentar los horrores de este espantoso cataclismo, brotó del cráter una nube de piedras y cenizas que, envueltas en columnas de negro y espesísimo humo, se elevaron á una altura prodigiosa estendiendo sobre toda la comarca una especie de funebre velo que dejó á todos sumidos en la mas densa oscuridad. Solo de vez en cuando, algun rayo interrumpia aquellas profundas tinieblas dejando ver á los aterrados habitantes, estragos y horrores que la pluma se resiste á describir.

El cataclismo duró varias horas, y á eso de media noche dejó de oírse el ruido subterráneo: pero al dia siguiente, á eso de las doce, volvió á comenzar la obra destructora con nueva violencia, y la lluvia de cenizas cayó sin interrupcion oscureciendo completamente los rayos del sol.

El 17 de mayo, una tercera erupcion asoló las llanuras de Tabakan; pero despues el cráter ha cesado de arrojar lava y cenizas. Toda la tierra comprendida entre Taruna y Kantkar ha quedado cubierta de piedras y completamente arrasada. El distrito de Kologan ha perdido todas sus cosechas y multitud de magníficos jardines han desaparecido bajo montones de cenizas arrastradas por el huracan á enormes distancias.

Han perecido mas de 3,000 personas, de las que la mayor parte se hallaban ocupadas en sus faenas diarias cuando la primera erupcion fué á sembrar en aquel desgraciado paisa desolacion y la muerte. Todos aquellos desgraciados han perecido abrasados por la lava ahogados por la ceniza ó aplastados por la caída de las piedras y enormes trozos de roca.

#### Guerilla.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la de bienes del Estado, que fué anunciada en los *Diarios* números 1740 y 1741. Corresponde al Juzgado de la derecha y Escribania de D. Francisco de Cárdenas Castillo.

—POLICIA URBANA.—El Sr. Alcalde 3.º de esta ciudad nos ruega la publicación de la siguiente: «Diligencia.—En la ciudad de Córdoba á 12 de Agosto de 1856; siendo las 7 de su mañana por disposición del Sr. D. Ignacio Garcia Lovera, abogado de los Tribunales Nacionales, é individuo de este ilustre colegio, auditor honorario de Marina, etc. y alcalde tercero constitucional, yo el infrascrito Srío, con asistencia de José Alonso, portero de este juzgado, del guardia municipal Antonio Suarez y del panadero Rafael Gálvez Leon, y en una caballeria mayor de la propiedad de este, nos trasladamos á la tabla que hay por bajo del Puente de esta capital con los 62 panes bazes decomisados al Gálvez por haberlos encontrado su Sría. en estado de no poderse consumir por estar ya mohosos y podridos en el reconocimiento practicado en la mañana del dia 11 en la plaza pública de la Corredera de esta referida capital; y en su consecuencia cumpliendo con el precepto judicial, requerido Rafael de Rivas, capataz del molino nombrado Papalo tierno, facilitó un barco de la propiedad de Juan Amigo, y guiado por dicho Rivas é introducidos previamente en dicho barco los 62 panes, habiéndonos internado en el rio se hicieron todos uno tras otro pedazos pequeños y se arrojaron al agua donde quedaron completamente inutilizados. Y para que conste estampo la presente diligencia que firman conmigo los que saben, de que certifico.—José Alonso.—Antonio Suarez.—Rafael Gálvez.—Manuel de Llera.

—SAL.—En una reciente circular se previene á los Alcaldes de esta provincia que dispongan lo conveniente á fin de que los vecinos que tengan sal de contrabando la entreguen inmediatamente, y que se verifiquen visitas domiciliarias hasta conseguir el comiso de la que se oculte.

—PERFUMERIA.—Escitamos el celo de la comi-

sion de policia urbana del Excmo. Ayuntamiento para que haga que se limpie el sitio llamado de la Cruz del Rastro, que es un receptáculo de inmundicias capaz de resucitar á un muerto y de matar á los vivos.

—DE ENHORABUENA.—Se encuentran los noticieros en estos tiempos que corren, mas atendidos que un rico, mas maldecidos que un pobre. Entran en algun corrillo, y ya hay noticias enormes; ya Italia se ha sublevado, ya el ruso trae cien mil hombres, ya nos entran los franceses, ya nos sacan los bigotes. ¡Ay! noticieros crueles, tristes los que en vuestras voces, con alegrías de espíritu, se ocupan de ver visiones; que despues el desencanto me los deja como postes, encontrándose una acibar en el lugar del arropo. Ya que tengais, embusteros, este vicio tan enorme, mentid, pero con conciencia, que hay mil objetos mejores. Decid que *ellas* son constantes, que desprecian los doblones, que los novios son discretos y los que se casan doble. Que hay amor patrio en patriotas, no atraecien en los turriones, caridad en usureros, seguridad en ladrones. Seguid este nuevo rumbo, y mentid á troche moche; pero dejad la política, ó juro por los apóstoles que buscaré cien gitanos que os squen á maldiciones.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., Dionisio de Rivas.

Siento que el Sr. Leiva, se haya anticipado á publicar el comunicado que figura en el núm. 1770, porque si lo hubiera hecho un dia despues, me habria ahorrado el disgusto de tener que contestar á una acusacion tan injusta como inesperada por mi parte.

Despues de asegurar al Sr. Leiva, que no he asistido á ninguna reunion, ni ha sido de mi noticia el que se haya celebrado la que cita, en el momento que supe que mi nombre figuraba en la candidatura que copia, formé la resolucion de dirigirme á los electores, dándoles las gracias por la deferencia que les merecia, y suplicándoles que no me votasen, porque necesitando mis negocios privados de toda mi atencion, tendria necesidad, si era elegido, de escusarme, usando del derecho que me concede la ley.

Cuando me preparaba para hacer esta manifestacion que habia de ver la luz publica en el dia de mañana como saben muchos de mis amigos, ha llegado á mis manos el núm. del *Diario* en que se inserta el mencionado comunicado, que me veo ya precisado á contestar por lo que atañe á mi persona.

Protestando de nuevo que no tengo el mas leve antecedente de la reunion donde se dice confeccionada aquella candidatura, convengo con el comunicante, en que es perjudicial á los partidos el egoismo que deplora, mas no en negar á cualquier elector el derecho que le asiste á componer y publicar tantas candidaturas como quiera para espresar sus deseos.

Por lo demás, no soy de los exclusivistas, ni creo que los hay del género que supone el comunicante, en las filas del partido á que pertenezco; aquella cualidad suele cuadrar solo á los que aspiran á escalar posiciones en provecho propio y no al que con la mayor abnegacion y patriotismo, que como es bien sabido de todos me ha sucedido á mi, solo me he ocupado de los negocios públicos cuando asi lo ha esigido la espontánea voluntad de mis conciudadanos y siempre en perjuicio de mis intereses.

Por mi parte, prescindiendo de la cuestion de idoneidad, porque á otros toca juzgar de ella, libres tienen todos los puestos el comunicante y los que aspiran á ellos, porque ahora, lo mismo que antes, estoy resuelto á no aceptar ningun cargo de esta clase á que se me elija.

Aprovecho, por último, esta ocasion, para dar las mas sinceras gracias á aquellos que han creído mi nombre digno de figurar en la referida candidatura, y para rogar á los electores que pensasen darme sus sufragios, que no lo hagan, si quieren evitarme el disgusto de tener que dimitir si por un evento resultare elegido.

Concluyo, siendo esta la última vez que le hablo de este asunto, y espero que el comunicante en vista de lo que dejo espuesto variará la opinion que tan equivocadamente habia formado, no ocupándose en lo sucesivo mas de mi nombre.

Córdoba 15 de Agosto de 1856.—Dionisio de Rivas.

